

PRÁCTICAS DE LOS GRADOS DE MAGISTERIO. CURSO 2020-21. DOCUMENTO RESUMEN
PRINCIPIOS GENERALES

1. Los estudiantes podrán realizar prácticas en centros públicos, privados y concertados según la normativa vigente.
2. Cada curso académico se establecerá el calendario general de prácticas y los posibles periodos en los que este calendario puede sufrir adaptaciones. Las posibles adaptaciones de los calendarios de prácticas deben ser autorizadas por la coordinación de prácticas.
3. Con carácter general, cada prácticum se realizará en el curso y cuatrimestre previstos y en los periodos establecidos anualmente por la Comisión de Prácticas. La realización de un prácticum fuera del cuatrimestre previsto en el plan de estudios sólo será posible para los estudiantes que lo realicen en convocatoria extraordinaria.
4. Se podrán considerar adaptaciones en las fechas de inicio y final de la estancia en los centros. Para ello el estudiante interesado deberá solicitarlo por escrito y justificadamente a la Coordinación de prácticas que estudiará la solicitud, su viabilidad y justificación.
5. La posible prolongación de los periodos de prácticas deberá siempre tener en cuenta las fechas académicas de carácter general (defensas de TFG, cierre de actas...). En todo caso se exigirá un mínimo de horas semanales suficiente para cubrir las horas presenciales totales de cada prácticum.
6. Los estudiantes se adaptarán a la jornada lectiva del centro en el que se encuentren. Para el cómputo de horas de estancia en los centros se considera que cada día de estancia contabiliza como 5 horas, independientemente de la jornada lectiva concreta de cada centro.
7. Los estudiantes deberán cumplir las indicaciones previstas en el documento de "Buenas prácticas". El no cumplimiento de alguna de las indicaciones recogidas en el mismo puede conllevar automáticamente la suspensión de las prácticas y la consiguiente calificación negativa en las mismas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS. GRADOS PRESENCIALES (2020-21)

	Créditos y horas	Curso	Cuat.	Formación previa	Formación simultánea	Trabajo autónomo	Estancia en los centros**
P I	8 ECTS 200 horas	2º	1º	4 sesiones de 2 horas	4 sesiones* de 3 horas	75 horas	21 días en 5 semanas. 105 h
P II	12 ECTS 300 horas	3º	2º	2 sesiones de 3 horas	3 sesiones de 3 horas	150 horas	27 días en 6 semanas. 135 h
P III	18 ECTS 450 horas	4º	2º	1 sesión de 3 horas	4 sesiones* de 3 horas	200 horas	47 días en 10 semanas. 235 h
Total	38 ECTS 950 horas			17 horas	33 horas	425 horas	95 días en 21 semanas. 475 h

*La última de las sesiones tiene lugar tras finalizar el periodo de estancia en los centros.

**A los efectos de la contabilidad de los créditos, cada día de estancia en el centro contabiliza como cinco horas de prácticas, independientemente del horario del centro concreto.

DISTRIBUCIÓN DE LOS PERIODOS DE PRÁCTICAS. GRADOS SEMIPRESENCIALES

	Créditos y horas	Curso	Cuat.	Formación previa*	Formación simultánea*	Trabajo autónomo	Estancia en los centros**
P I	8 ECTS 200 horas	2º	1º	2 sesiones de 2,5 h.	3 sesiones de 2,5 horas	82,5 horas	21 días en 5 semanas. 105 h
P II	12 ECTS 300 horas	3º	2º	1 sesión de 2,5 horas	3 sesiones de 2,5 horas	165 horas	25 días en 5 semanas. 125 h
P III	18 ECTS 450 horas	4º	2º	1 sesión de 2,5 horas	3 sesiones de 2,5 horas	190 horas	50 días en 10 semanas. 250 h

Total	38 ECTS 950 horas			10 horas	22,5 horas	437,5 horas	96 días en 20 semanas. 480 h
--------------	------------------------------------	--	--	-----------------	-------------------	--------------------	---

*En sábados presenciales.

**A los efectos de la contabilidad de los créditos, cada día de estancia en el centro contabiliza como cinco horas de prácticas, independientemente del horario del centro concreto.